

Anexo VIII. Jefes y jefas de estudios

Ámbitos, dimensiones e indicadores de valoración.

Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del centro (Máximo 5 puntos)

Dimensión I.1. Representar al equipo directivo, sustituir al director o directora sin menoscabo del funcionamiento del equipo directivo y realizar con eficacia y eficiencia, junto con el resto de equipo directivo, la planificación y elaboración de los documentos que vertebran las acciones del equipo: Proyecto educativo (PE), Programación General Anual (PGA), memoria (máximo 0,5 puntos)

Indicadores

1. Facilita y favorece el trabajo de forma coordinada con el resto del Equipo directivo
2. Para sustituir al director o directora, en caso de ausencia o enfermedad, conoce y está al día de las tareas más concretas que sistemáticamente competen a la dirección.
3. Participa de manera activa, junto al resto del equipo directivo, en la elaboración de PE, PGA y memoria, y mantiene actualizados los documentos programáticos del centro.

Dimensión I.2. Informar y animar a los diferentes sectores de la comunidad educativa a la participación, facilitando las competencias que tienen atribuidas (máximo 0,5 puntos)

Indicadores

1. Facilita y favorece la información y la participación de las Asociaciones de madres y padres del alumnado y de las Asociaciones de alumnos, proporcionando los medios para desarrollar las competencias que tienen atribuidas.
2. Facilita la publicidad y difusión de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro entre la comunidad educativa.
3. Facilita y favorece la solicitud de la Junta de delegados y delegadas de ser oídos, proporcionándoles los medios y espacios necesarios para su funcionamiento.
4. Potencia, facilita, promueve la participación del alumnado en los órganos de gobierno y en la vida sociocultural del centro.

Dimensión I.3. Coordinar las actividades de carácter académico de forma que se desarrollen con coherencia, en el marco del PE y PGA, así como en el marco normativo existente (máximo 1,5 puntos).

Indicadores

1. Adopta las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación entre los órganos de coordinación docente, de las diferentes etapas, de los Colegios de educación infantil y primaria y los Institutos de educación secundaria, para la elaboración de las programaciones didácticas, permitiendo optimizar la continuidad del proceso educativo de los alumnos.
2. Establece los criterios de actuación entre profesorado, tutores y el Equipo de Orientación y Apoyo o Departamento de Orientación, para la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y supervisa la programación y aplicación de las diferentes medidas educativas al alumnado que lo necesita.
3. Coordina el trabajo de los tutores y tutoras manteniendo reuniones periódicas y supervisando el buen funcionamiento de la acción tutorial.
4. Establece las directrices para la realización de las actividades complementarias y extracurriculares y hace un seguimiento de las mismas.
5. Convoca las reuniones de evaluación previstas en la normativa en vigor.
6. Supervisa los procesos de información a las familias sobre resultados de evaluación, faltas de asistencia y comunicaciones de las tutorías.
7. Promueve entre el profesorado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Dimensión I.4. Gestionar los recursos humanos y materiales controlando y supervisando que el funcionamiento de los órganos de coordinación docente, las programaciones, los horarios y evaluaciones se ajustan a la normativa en vigor y evaluar el funcionamiento de la actividad didáctica con el equipo directivo. (máximo 1,5 puntos)

Indicadores

1. Controla y supervisa que las programaciones didácticas cumplen con la normativa en vigor, son coherentes con el PE y supervisa su cumplimiento.
2. Lleva un seguimiento y control de las ausencias del profesorado y de las sustituciones, así como la entrega de los justificantes de dichas ausencias, adoptando las medidas necesarias para garantizar el trabajo del profesorado ausente.
3. Elabora los horarios teniendo en cuenta el marco normativo existente, en coherencia con el PE y los objetivos establecidos en la PGA, así como los criterios pedagógicos propuestos al claustro, dando prioridad a las características del alumnado y vela por su cumplimiento.
4. Organiza la atención al alumnado en los periodos de recreo, atendiendo a las exigencias que establece el marco normativo vigente y controlando su cumplimiento.
5. Propicia, propone, impulsa y supervisa la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la práctica docente, así como la evaluación de las programaciones didácticas para integrarla en la memoria anual.
6. Impulsa, planifica, organiza y coordina la evaluación interna y colabora con los procesos de evaluación externa que se desarrollan en el centro.
7. Organiza la composición de los órganos de coordinación docente y supervisa su funcionamiento, comprobando que se realizan las reuniones y se desarrollan las funciones establecidas en la normativa en vigor.
8. Propone a la dirección para su nombramiento los responsables de los órganos de coordinación docente y otros responsables, con criterios de eficacia y eficiencia, en coherencia con el PE, los objetivos establecidos en la PGA, así como a los tutores en el marco de la NCOF establecidas.
9. Controla y hace seguimiento de las funciones que tienen los tutores y tutoras en materia de absentismo escolar, asegurando que se procede a la apertura del protocolo de absentismo en los casos en que sea necesario.

Dimensión I.5. Impulsar, potenciar, favorecer una convivencia proactiva en el centro, garantizando el cumplimiento de la NCOF. (máximo 1 punto)

Indicadores

1. Impulsa medidas de carácter organizativo y preventivo con el fin de reforzar la convivencia y prevenir el maltrato entre iguales, favoreciendo e impulsando la mediación escolar como método de resolución de conflictos
2. Supervisa y facilita la participación de los alumnos en la elaboración, aprobación y cumplimiento de las normas de aula así como en la promoción de la convivencia, comprobando que las normas del aula no vulneran las establecidas con carácter general para todos.
3. Coordina el plan para la transición y acogida del alumnado de Educación primaria para facilitar el acceso a otras enseñanzas según los criterios recogidos en el Proyecto educativo, así como el plan de acogida al alumnado de nueva incorporación al centro.
4. Facilita la competencia atribuida al claustro para informar las NCOF, conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.
5. Garantiza el cumplimiento de las normas de convivencia y vela para que las medidas correctoras impuestas por el profesorado se ajusten al marco legal establecido, tengan un carácter educativo y no vulneren las garantías y los derechos del alumnado.

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente (máximo 5 puntos)

Dimensión II.1 Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje (máximo 1,0714 puntos)

Indicadores

1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional)
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad

Dimensión II.2 Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula (máximo 2,1428 puntos)

Indicadores

1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente.
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos del alumnado, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión del alumnado, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.

Dimensión II.3. La evaluación del alumnado (máximo 1,0714 puntos)

Indicadores

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.
2. Utiliza los instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación.
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional)
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

Dimensión II.4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente (Máximo 0,7142 puntos)

Indicadores

1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.)
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.
3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.
4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.